


*El Poder Ejecutivo*  
*de la*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 19 MAR 1987



VISTO que se solicita la designación de doña Sandra Elizabeth VADURRO, para desempeñar funciones de Practicante Administrativo en la Dirección de Personal, dependiente del Ministerio de Salud, de acuerdo con lo determinado por el Artículo 155 de la Ley 10.430;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

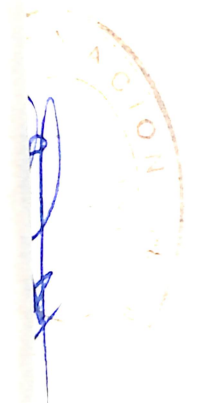
D E C R E T A

ARTICULO 1°: Desígnase en el Ministerio de Salud, al agente que -  
----- se menciona, con la retribución correspondiente a la Clase Ingresante del Escalafón, en las condiciones que se indican:

Item 7. Dirección de Personal

Practicante Administrativo - 32,30 horas semanales

VADURRO, Sandra Elizabeth (D.N.I. 21.433.027 - Clase 1970).-



ARTICULO 2°: Déjase establecido que la designación dispuesta por -  
----- el artículo precedente, se efectúa con imputación a un (1) cargo de Ayudante Administrativo del Item 7. Dirección de Personal (debiendo imputarse la diferencia existente entre el cargo afectado y el correspondiente a la Clase Ingresante del Escalafón a economía por no inversión).-

ARTICULO 3°: El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Salud.-

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín -  
----- Oficial y archívese.-

DECRETO N°

1987

